

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A la señora Ana Milena Velasco de Restrepo

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el N° 76001-23-33-000-2017-00089-01 promovida por Ana Milena Velasco de Restrepo contra el Juzgado Trece (13) Administrativo de Cali, se profirió sentencia de segunda instancia de 19 de noviembre de 2018.

Cabe anotar que la notificación de la referida providencia fue surtida a la dirección calle 31 cra 14 interior 1 del Bosque Municipal de Palmira del municipio de Palmira, Valle del Cauca, sin embargo, la misma fue devuelta por la Empresa de Correo Certificado 4-72 con la observación "no reside".

Se le informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la secretaría del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los siete (7) días del mes de marzo de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General